

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2022-00620-00 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de CARLOS MARIO TORO RESTREPO

Previamente a resolver sobre la anterior cesión del crédito que efectúa la parte ejecutante en favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP JCAP CF, alléguese la prueba de la constitución y administración de este último, en aplicación de lo previsto en el artículo 85 inciso 2º del CGP.

NOTIFÍQUESE (3)

bs


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO No. 139 Hoy 26 de octubre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ